



Pronunciamiento sobre la conmemoración del 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer

Acuerdo firme de la sesión ordinaria N.º 6679, celebrada el 7 de marzo de 2023

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El 8 de marzo de 1975, las Naciones Unidas conmemora por primera vez el Día Internacional de las Mujeres, iniciativa que se origina en los siguientes acontecimientos: i) del 8 de marzo de 1857, cuando las mujeres que trabajaban en la industria textil en Nueva York, organizaron una huelga, para exigir salarios más justos y condiciones laborales más humanas, pero fueron silenciadas por la policía; ii) la terrible tragedia del 25 de marzo de 1911, que significó la muerte de 123 trabajadoras textiles, mujeres inmigrantes en su mayoría, en un incendio en la fábrica de *Triangle Shirtwaist* en Nueva York¹, y iii) que desde finales de la década de 1840 el movimiento sufragista internacional buscó la reivindicación del derecho de las mujeres a ejercer el voto².
2. Según el Informe sobre Brecha Global de Género del Foro Económico Mundial se necesitarán otros 132 años para alcanzar la paridad de género en el mundo y 91 años en el caso costarricense³.
3. El informe alternativo, elaborado por el Grupo de Trabajo de Agenda de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), denuncia que, en Costa Rica, las mujeres son las más afectadas según los indicadores económicos; sufren de mayor desempleo, informalidad, subempleo, reciben menor pago por trabajo de igual valor, se les recarga el trabajo doméstico y de cuidado, sin reconocimiento económico, situación agravada por la pandemia por COVID-19⁴.
4. La violencia contra las mujeres es una realidad en todas las esferas de la vida (física, sexual, psicológica, la que se produce en el seno de la familia, de la comunidad o en línea, económica, política, la perpetrada o tolerada por el Estado) y que, según el Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres del Poder Judicial, en nuestro país se cometen al menos dos femicidios por mes y se solicita, en promedio, 136 medidas de protección por día⁵.

-
1. *National Geographic*, “La dolorosa historia detrás del Día Internacional de la Mujer”, *National Geographic*, 9 de agosto de 2018, <https://www.ngenespanol.com/traveler/la-dolorosa-historia-detras-del-dia-internacional-de-la-mujer/>
 2. Universitat Pompeu Fabra Barcelona, “Las sufragistas. El movimiento sufragista”, Universitat Pompeu Fabra Barcelona, s.f., <https://www.upf.edu/es/web/veusdelaigualtat/les-sufragistes>
 3. *World Economic Forum*, “Así es como cerrar la brecha de género podría ayudar a las economías a salir de la crisis”, *Global Gender Gap Report*, 13 de julio de 2022, https://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2022.pdf
 4. Grupo de Trabajo de Agenda CEDAW, “Informe alternativo del Grupo de trabajo de Agenda CEDAW”, 24 de febrero de 2023.
 5. Poder Judicial, “Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres”, Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, 13 de febrero de 2023, <https://observatoriodegenero.poder-judicial.go.cr/index.php/soy-especialista-y-busco/estadisticas/femicidio>



5. El proyecto de investigación: “Una mirada cuantitativa a la violencia contra las mujeres y la discriminación en razón de género que enfrentan las estudiantes de la Universidad de Costa Rica. Las cifras hablan...” del Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM), arroja resultados alarmantes sobre las condiciones de violencia que viven las estudiantes. En este contexto se destaca la violencia emocional con una incidencia del 72,5%, le sigue el hostigamiento sexual con un 45%, la violencia sexual ha afectado al 43,2%, la violencia física al 42,4%, y la violencia patrimonial al 20,7%. Además, el 78,7% reporta manifestaciones de discriminación contra las mujeres dentro de la Universidad⁶.
6. Según la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, emitida por la Organización de las Naciones Unidas, plantea dentro de las metas del objetivo 5 lo siguiente:
*Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.*⁷

ACUERDA

1. Reiterar que la Universidad de Costa Rica debe ser un espacio libre de cualquier tipo de violencia y discriminación contra las mujeres; realizar acciones de forma sistemática para erradicar el currículo oculto de género, promover la reflexión constante acerca de los estereotipos de género y prácticas sexistas que prevalecen en el proceso de enseñanza-aprendizaje; eliminar toda práctica de violencia y sexismo del conjunto de agentes, actores y sectores que participan en la Universidad. Asimismo, reconocer el trabajo de las comisiones de género organizadas en las unidades académicas, así como a nivel institucional que fomentan las prácticas libres de discriminación y desarrollan acciones afirmativas para enfrentarlas.
2. Instar al Gobierno de la República a mantener una firme voluntad política que permita acercarnos con mayor rapidez a la equidad de género, al asignar recursos, fortalecer las intervenciones gubernamentales que otorguen redistribución y participación económica, política, social y equitativa, derecho a una vida sexual y reproductiva saludable, establecer normas, legislación, políticas o planes con perspectiva de género, así como reforzar los compromisos para la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos.
3. Apelar a la comunidad internacional a impulsar, como centro de la agenda mundial, compromisos concretos para alcanzar la igualdad de género, fortalecer y expandir sus derechos, así como la participación equitativa de las mujeres en todos los espacios.

ACUERDO FIRME.

M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo
Directora

6. Solano, Daniela, “Casi la mitad de las estudiantes de las distintas sedes de la Universidad de Costa Rica han sido víctimas de hostigamiento sexual, violencia sexual”, *Semanario Universidad*, 9 de septiembre de 2022.
7. Naciones Unidas, “Objetivos de Desarrollo Sostenible”, *Naciones Unidas, Costa Rica*, s.f., <https://ods.cr/objetivo/objetivo-5>